

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE ODONTOLOGIA
PLENARIA**

1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX						
2. FECHAS	10, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014						
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	UMSFX, UMSA, UMSS, UAGRM SCS, UAGRM CMR, UNSXX, UAP, UPEA, UCB.						
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	<table> <tr> <td>Dra. Dilma Espada Moreno</td> <td>PRESIDENTA</td> </tr> <tr> <td>Dr. Crisanto Aparicio Padilla</td> <td>SECRETARIO DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>Univ. Hugo Orlando Vidal</td> <td>SECRETARIO ESTUDIANTE</td> </tr> </table>	Dra. Dilma Espada Moreno	PRESIDENTA	Dr. Crisanto Aparicio Padilla	SECRETARIO DOCENTE	Univ. Hugo Orlando Vidal	SECRETARIO ESTUDIANTE
Dra. Dilma Espada Moreno	PRESIDENTA						
Dr. Crisanto Aparicio Padilla	SECRETARIO DOCENTE						
Univ. Hugo Orlando Vidal	SECRETARIO ESTUDIANTE						
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	<p>En fecha 10 de septiembre de 2014, en presencia de la Sra. Directora de la Carrera de Odontología, Dra. Dila Espada Moreno, Directores de área, el Sr. Rector interino Dr. Víctor Mamani Álvarez, el Secretario Nacional Académico del CEUB Ing. Gustavo Rojas Ugarte, se procedió a la inauguración de la Reunión Sectorial de Carreras de Odontología.</p> <p>La UAJMS no estuvo presente en el evento, remitió en fecha 10 de septiembre por correo electrónico los contenidos de sus asignaturas.</p> <p>La UMSA solo asistió con la Sra. Vicedecana.</p>						
6. DESARROLLO DEL EVENTO	<p>El trabajo se dividió en comisiones que elaboraron informes que fueron puestos consideración de la Plenaria.</p> <p>Comisión 1. Área Básicas</p> <p>Comisión 2. Área Preclínicas y Clínicas</p>						
7. ACTAS DE CLAUSURA	Recibidos los informes de las Comisiones 1 y 2 y con las modificaciones y complementaciones de esta se aprobaron los documentos para su aplicación en las Carreras del Sistema de la Universidad Boliviana.						
7. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.						
8. OBSERVACIONES	Se adjunta documento presentado por el estamento estudiantil						
9. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Informes de las Comisiones						
10. LISTA DE PARTICIPANTES	Adjunta						

REUNION SECTORIAL DE FACULTADES Y CARRERAS DE ODONTOLOGIA DEL
SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SIGLO XX 10-11-12 –
SEP/2014

RESOLUCION N° 01/2014
CONSIDERANDO

Que de acuerdo a convocatoria se han reunido en la UNSXX las facultades y carreras de odontología del sistema de la universidad boliviana.

Que en cumplimiento de la convocatoria han analizado y arribado a conclusiones sobre los contenidos mínimos de los planes de estudios de las carreras de odontología y otros temas emergentes.

Que las conclusiones puestas a consideración de la plenaria fueron complementadas y aprobadas por consenso.

Que de acuerdo a al estatuto orgánico der la universidad boliviana la conferencia nacional de universidades debe aprobar las conclusiones y recomendaciones de las reuniones sectoriales:

La conferencia nacional de universidades en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el informe de las Comisiones 1 y 2, con sus respectivas enmiendas.

Art. 2.- Los contenidos mínimos aprobados en ambas Comisiones deben aplicarse en las Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana

Art. 3. Son responsables de la aplicación de esta resolución los Decanos, Directores, Docentes y Estudiantes de las Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

Proyecto de resolución. Por la Sectorial:


Dra. Dilma C. Espada Moreno
PRESIDENTE DE LA SECTORIAL


Dr. Crisanto Aparicio Padilla
Strio. Docente


Univ. Hugo O. Vidal Orellana
Strio. Estudiante

REUNION SECTORIAL DE FACULTADES Y CARRERAS DE ODONTOLOGIA DEL
SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SIGLO XX 10-11-12 –
SEP/2014

RESOLUCION N° 02/2014

La Sectorial de Facultades y Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana de manera unánime previo debate se llegó a las siguientes conclusiones.

CONSIDERANDO:

Que las carreras desconcentrados de odontología dependientes de la UAGRM. CAMIRI Y UAGRM.SANTA CRUZ. Siendo carreras en expansión y relativamente nuevas

Por lo tanto la Conferencia Nacional de Universidades

RESUELVE:

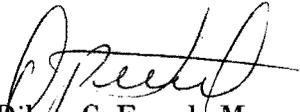
Art. 1.-recomendar a la UAGRM atender favorablemente los requerimientos presupuestarios para las carreras de odontología de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y de la sede de CAMIRI.

Art. 2.- proporcionar la infraestructura adecuada para el desarrollo eficiente de las actividades académico administrativas de estas carreras

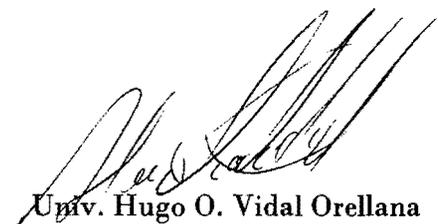
Art. 3. Recomendar la emisión de convocatoria a concurso de méritos y exámenes de competencia para la continuidad y el funcionamiento de dichas carreras en expansión, así mismo institucionalizar las autoridades académicas de estas carreras de acuerdo a estatuto orgánico vigente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

Proyecto de resolución. Por la Sectorial:


Dra. Dilma C. Espada Moreno
PRESIDENTE


Dr. Crisanto Aparicio Padilla
Strio. Docente


Univ. Hugo O. Vidal Orellana
Strio.Estudiante

REUNION SECTORIAL DE FACULTADES Y CARRERAS DE ODONTOLOGIA DEL
SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SIGLO XX 10-11-12 –
SEP/2014

RESOLUCION N° 03/2014

La Sectorial de Facultades y Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana a petición del estamento estudiantil de las facultades y carreras del sistema boliviano de manera unánime previo debate se llegó a las siguientes conclusiones.

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

Art.1.- Que las facultades y carreras de odontología incluyan en su presupuesto la asignación de recursos económicos del IDH para el suministro de materiales e insumos odontológicos en clínicas, de acuerdo a resolución del XII congreso nacional de Universidades

Art.2.- Apoyar y viabilizar el primer congreso nacional de estudiantes de odontología del sistema de la universidad boliviana con sede en la ciudad de Cochabamba previa convocatoria emanada por el CEO de la UMSS.

Art.3.-Exigir el cumplimiento estricto y cabal del estatuto Orgánico del sistema de la Universidad Boliviana vigente y la resolución del XII Congreso Nacional de Universidades sobre la titularización docente.

Proyecto de resolución. Por la Sectorial:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


Dr. Crisanto Aparicio Padilla
Strio. Docente


Dra. Dilma C. Espada Moreno
PRESIDENTE


Univ. Hugo O. Vidal Orellana
Strio. Estudiante

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE ODONTOLOGIA
COMISIÓN No 2**

<p>1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA</p>	<p>Presidente: Dr. Eloy Orlado Sandy Muriel Strio. Doc.: Dr. Jhonny Mezza Barahona. Strio. Est.: Univ. Francisco López Ortíz</p>
<p>2. DETALLE DEL TEMARIO</p>	<p>1.- En fechas de 10 y 11 de septiembre de 2014 en la población de Siglo XX, los delegados de las universidades proponen trabajar en base al informe de reunión técnica compatibilización de contenidos mínimos de las carreras de odontología del sistema de la universidad boliviana realizado en la Ciudad de La Paz – UMSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignaturas de tercer grado. • Asignaturas de clínicas (4to. Y 5to.) <p>2.- Sistema de Créditos académicos en las carreras de odontología.</p>
<p>3. DESARROLLO DEL TEMARIO</p>	<p>En fecha 10 de septiembre del 2014 en ambientes de la clínica de la UNSXX, a horas 14:50 se formó la directiva de la segunda comisión.</p> <p>Una vez entrado en consenso, se procede a dar lectura del informe de reunión técnica compatibilización de contenidos mínimos de la carrera de odontología del sistema de la universidad boliviana.</p> <p>Se pide informe de las carreras de acuerdo al cumplimiento con las anteriores sectoriales:</p> <p>UMSFX indica que la compatibilización se realiza con pequeñas modificaciones.</p> <p>UMSA solo indica que vino como veedora la vicedecana interina, no hay informe.</p> <p>UMSS indica que no se aplica la recomendación de Cochabamba de implementar asignaturas aunque ya esté aprobada por la CEUB pero si se ajustó los contenidos.</p> <p>UAP no se realizó por falta de la documentación en la cual se hallan las recomendaciones, pero se llevara luego de esta sectorial.</p> <p>UNSXX la carrera llevó adelante la presectorial para la compatibilización de contenidos aunque no a un 100%, como así la implementación de asignaturas, cambios de nombres, aunque asignaturas no se encuentren en el nivel tal como dicen las recomendaciones.</p> <p>UCB realizó la compatibilización, aunque no la homogeneización porque es difícil por falta de recursos.</p> <p>UPEA se realizó la compatibilización, aun no se divide operatoria y endodoncia Camiri primera vez que participamos, necesitamos recabar todavía información.</p>

UAGRM se trabajó en los ajustes de la parte preclínica y clínica aunque todavía estamos en el tercer año de la carrera.

Una vez dado el informe de las carreras, se propone trabajar utilizando a 2 o 3 contenidos mínimos para algunas asignaturas como las nuevas.

Se opta por analizar asignatura por asignatura:

Cirugía Bucal I

UMSFX sugiere ver si las universidades han cumplido o no con las recomendaciones de compatibilización de contenidos mínimos.

Se procede al sondeo:

- UMSFX compatibilización a un 80%
- UCB igual que la UMSFX
- UMSS se realizó el ajuste correspondiente
- UNSXX se hizo la compatibilización de acuerdo a las recomendaciones.

UMSS univ. Indica que incluso se debe compatibilizar el número o cupo de trabajos.

- UPEA se realizó ya los ajustes.
- UAGRM tiene el preclínico todo el año, se proponen en que se haga la parte clínica.
- UAP indica que se determine el número de trabajos.
- UNSXX buena idea de compatibilizar el número de trabajos

Se recomienda hacer la parte clínica en el transcurso del avance de la asignatura.

Farmacología

Se indica que se haga una mesa clínica, manteniéndose la recomendación de la sectorial de la ciudad de La Paz.

UMSS indica que al final no importa quien imparta la asignatura, sino que debe ajustarse al contenido mínimo específico de odontología.

Al final se queda en que se deben llevar la mesa clínica de farmacología

Fisiopatología

Los contenidos ya tienen la UMSFX, UMSS, UNSXX, UAGRM.

Se recomienda realizar la compatibilización de contenidos y la implementación en las universidades que todavía no lo tienen.

Oclusión

UNSXX indica que esta en segundo año por razones de que el estudiante ya debe tener conocimientos para aplicar en tercer año.

UMSFX en cuanto a los contenidos se defina en una reunión técnica de docentes

UMSS sugiere analizar los contenidos analíticos en esta Sectorial

Se pide que se revise el contenido de las universidades que ya tienen elaborado, UMSFX, UMSS, UNSXX.

Se recomienda que los contenidos mínimos son muy fuertes, que se debería replantearse el enfoque dirigido a pregrado.

No pudiendo salir del tema, la directiva toma la acción como una estrategia para darnos cuenta de nuestra falta de información para realizar un contenido mínimo y opta por dejarlo la tarea a una mesa técnica.

Operatoria y endodencia

UNSXX indica que la carga horaria se incrementa al dividirla de acuerdo a la recomendación, de modo que se vuelve a unir.

Dr. Mesa da lectura del art. 11 y 25 correspondientes a la documentación proporcionada a la comisión en la cual indica su separación en cumplimiento a las anteriores resoluciones.

Demás asignaturas de tercer año sin observación.

El día 11 de septiembre se inicia 9:15

Con las asignaturas que corresponden al 4to año y 5to.

Se da lectura al informe de reunión técnica compatibilización de contenidos mínimos de las asignaturas de 4to. Y 5to. Año realizado en la Ciudad de La Paz.

Cirugía bucal II

No hay observaciones

Endodencia II

No hay observaciones.

Odontopediatría I

UMSS odontopediatría I recomiendan realizar terapias pulpres

UNSXX indica tomar parámetros de atención integral

Se procede a mostrar los contenidos mínimos de la UMSXF, UMSS, UNSXX.

Se recomienda implementar prácticas clínicas de terapia pulpar en cuarto año y habiéndose comprobado la compatibilización en el resto de los contenidos.

Operatoria dental II

No hay observaciones.

Ortodoncia I

Varias universidades apoyan la mesa técnica en ortodoncia

UNSXX hay maneras de hacer aparatología fija incluso en modelos.

Se le Pregunta al Ing. Rojas sobre la viabilidad de las mesas técnicas. Responde que lógicamente son necesarias estas mesas técnicas y la única forma seria que la conferencia autorice previa solicitud de esta sectorial.

UMSS univ. Indica que primero se haga mesa técnica en sus Carreras para luego llevar a la mesa técnica nacional.

Periodoncia II

Se recomienda que se tome en cuenta Introducción a la implantología en 5to. año

Prostodoncia fija y removible

Se recomienda utilizar más contenido de la especialidad con los últimos avances y no así ya bibliografía pasadas.

Radiología II

UPEA llevan radiología e imagenología

Estomatología social e investigación III

Se recomienda solo cumplir la aprobación de la sectorial de Cbba.

Odontología legal forense y deontología

Solo de cumplimiento de acuerdo al informe de La Paz.

Estomatología medica

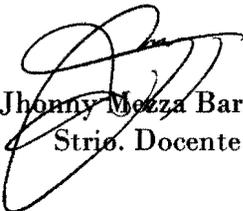
UMSFX sugiere que vaya a la mesa técnica e implementar las que no tienen.

UNSXX indica que esta asignatura es de manera optativa por lo tanto no se está tomando la asignatura todavía.

UPEA no tiene todavía esta asignatura

	<p>UMSA tienen integral niños y adulto, esta asignatura es totalmente independiente.</p> <p>Dr. Mesa indica que hay que homogenizar los contenidos de las universidades que ya lo tienen.</p> <p>La clínica integral se debe implementar pero no es sencillo por diferentes razones, por lo tanto todavía está pendiente.</p> <p>UMSS el hecho de hacer práctica desde tercero nos permitirá hacer integral en 5to.</p> <p>Se reconsidera a solicitud de la UNSXX lo referente a las mesas técnicas propuestas y después de un amplio debate se establece que no amerita llevar adelante las mismas con los siguientes aspectos puntuales:</p> <p>Deben desarrollarse las mesas técnicas al interior de cada carrera, debiendo mantener comunicación de coordinación entre todas las carreras de manera directa y hacer llegar los informes a través de sus direcciones de su carrera a la universidad UNSXX (dirección de carrera de odontología) hasta el 29 de octubre en la UMSFX de Chuquisaca en las Jornadas de Investigación; también se hará conocer el número de trabajos asignados para cada asignatura clínica. Este último solicitado por el sector estudiantil.</p> <p>En lo referente a farmacología, al verificar la compatibilidad de contenidos se determina que los mismos deben tener un enfoque orientado de acuerdo al perfil del profesional odontólogo.</p> <p>Referente a la asignatura de oclusión y ortodoncia se determina que los contenidos en vigencia deben ser readecuados para el nivel de grado, los contenidos de mayor profundidad ser orientados al posgrado.</p> <p>Referente a la asignatura de estomatología médica, aquellas carreras que cuentan con esta deberán adecuar contenidos para unificar.</p> <p>Una vez terminada la revisión de los contenidos mínimos de 4to y 5to se procede al siguiente punto.</p> <p>2.- Sistema de Créditos académicos en las carreras de odontología.</p> <p>Se procedió a poner en consideración la propuesta de un nuevo análisis en base a lo explicado en la primera plenaria para dicho efecto el Ing. Rojas solicitó la palabra aclarando que era necesario que se tome la decisión sobre la forma de asignar los créditos aspecto que se culminó en que todas las carreras deberán de socializar en ellas con sus docentes y autoridades e iniciar con un ejercicio preliminar para compatibilizar la carga horaria con los creditajes respectivos que por opinión de los delegados representa un trabajo muy minucioso y delicado y que con seguridad ameritaría otras reuniones para tratar dicho punto pero que sin embargo que las carreras deberán adelantar con dicho ejercicio tomando en cuenta sus mallas curriculares en vigencia.</p>
<p>4. OBSERVACIONES</p>	<p>Participaron las siguientes universidades:</p> <p>UMSFX</p> <p>UMSA (adscrita por comité ejecutivo)</p> <p>UMSS</p>

	UNSXX UPEA UCB UAP UAGRM de Santa Cruz UAGBM de Camiri
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Informe a presentar.
6. INFORME DE ASISTENCIA	Se contó con el 95% de asistencia de las delegaciones, además que se presentó la delegación de Camiri estando ausente la delegación de UAJMS y de la UMSA solo asistió la vicedecana interina como adscrita por comité ejecutivo.


 Dr. Jhonny Meza Barahona.
 Strio. Docente


 Univ. Francisco López Ortíz
 Strio. Estudiante


 Dr. Eloy Orlado Sandy Muriel
 Presidente:

